



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL NÚMERO 22-1321 PARA FORMALIZAR UN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE GASES PARA LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA ADSCRITOS AL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: VARIOS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la subasta de referencia la siguiente enmienda.

1. Se enmienda la portada del Pliego de la Subasta Formal Núm. 22-1321, para que lea como sigue:

"PLIEGO DE SUBASTA FORMAL

NÚMERO 22-1321

PARA FORMALIZAR UN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE GASES PARA LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA ADSCRITOS AL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

FECHA DE PRESUBASTA:

JUEVES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 1:00 P.M.

FECHA LÍMITE PARA ENVIAR PREGUNTAS:

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 4:00 P.M.

FECHA DE ENTREGA DE LA OFERTA:

EN O ANTES DEL VIERNES, 15 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M.

FECHA DE APERTURA:

VIERNES, 15 DE OCTUBRE DE 2021 A LA 11:00 A.M."

2. Se enmienda el Inciso 12 de la Sección 1 del Pliego de la Subasta Formal Núm. 22-1321, sobre la FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA, para que lea como sigue:

“12. FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El acto de apertura se llevará a cabo el **viernes, 15 de octubre de 2021 a la 11:00 a.m.** Toda persona interesada en comparecer al acto de apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG en el área de “Reforma de compras”, en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia el cual proveerá, a su vez, la opción de conectividad al “acto de apertura virtual”.

La apertura tiene como propósito el que las partes interesadas puedan comprobar que las ofertas se recibieron, si cumplieron con los requisitos básicos de forma y conocer la cuantía de cada oferta. El acto de apertura será dirigido por uno de los miembros de la Junta de Subastas o su representante autorizado, quien estará presente en dicho acto y será el encargado de los procedimientos durante el mismo.

Toda persona que asista al acto de apertura tendrá que cumplir con las normas de conducta que establezca la Junta de Subastas a tales efectos.”

3. Se enmienda el Inciso 12 de la Sección 3 Punto a. y b. del Pliego de las Subasta Formal Núm. 22-1321, sobre las FIANZAS Y GARANTÍAS, para que lea como sigue:

“12. FIANZAS Y GARANTÍAS.

- a. **FIANZA DE LICITACIÓN (“*Bid Bond*”)**: La fianza de licitación será un respaldo provisional que prestará el licitador con el propósito de asegurarle al Gobierno de Puerto Rico que habrá de sostener su oferta durante todo el procedimiento de la subasta. **La fianza tiene que ser en original. De ser presentada mediante compañía de seguros, será a favor de la Administración de Servicios Generales y de ser presentada en cheque certificado o giro postal será a favor del Secretario de Hacienda.** La fianza de licitación se presentará en el mismo momento de presentar la oferta o anualmente mediante una suma global.

Para esta subasta se requiere una fianza de licitación de quince mil dólares (\$15,000.00). Toda oferta que se presente sin la fianza de licitación aquí dispuesta será rechazada.

- b. **FIANZA DE EJECUCIÓN (“*Performance Bond*”)**: Esta fianza será el respaldo del licitador, con la cual le asegura al Gobierno de Puerto Rico, que cumplirá con los términos del contrato que surja de esta subasta. Esta fianza la prestará solamente el licitador agraciado con la *buena pro* de la subasta.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

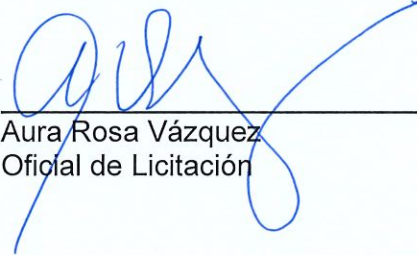
La fianza garantizará que el suplidor cumpla con su obligación de acuerdo a los términos y condiciones de su oferta. De no cumplir y tener que acudir al próximo suplidor, la diferencia en precio será cubierta por esta fianza. **La fianza tiene que ser en original. De ser presentada mediante compañía de seguros será a favor de la Administración de Servicios Generales y de ser presentada en cheque certificado o giro postal será a favor del Secretario de Hacienda.**

Para esta subasta se requiere una Fianza de Ejecución y Pago de veinticinco mil dólares (\$25,000.00).

Esta enmienda forma parte del pliego de subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.



Julio A. Veguilla González
Administrador Auxiliar
Área de Adquisiciones



Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitida el: 24 de septiembre de 2021
San Juan, Puerto Rico



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov